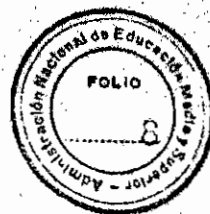




RESOLUCION N° 2756



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 14439/71

BUENOS AIRES, 24 SET 1971

VISTO,

El pedido de transformación de la Escuela Nacional de Comercio N° 28 de la Capital, destinada a mujeres, en mixta y,

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá iniciar y proseguir estudios a un vasto sector de educandos pertenecientes al sexo masculino;

Que la transformación solicitada contribuirá a resolver, en parte, la explosión de matrícula existente en la zona norte de la Región Metropolitana;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1º.- Transformar la Escuela Nacional de Comercio N° 28 de la Capital en mixta, por el año 1972.
- 2º.- La Administración Nacional de Educación Media y Superior supervisará especialmente durante ese lapso el funcionamiento de la citada Escuela y, al finalizar el año escolar, elevará un informe en el que aconsejará sobre la conveniencia de que este cambio quede con carácter definitivo.
- 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y demás efectos.

MPG.

h5

7/5


GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION